



F5B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano con	vocante:	ERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA			
Resolución convocatoria:		a: Nº 505/2021	Fecha:	07/05/2021	
Categoría:	FEA - ENDO	OCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN			

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efeto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.
- III. Por resolución publicada 16/11/2021 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.
- IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, no se han recibido reclamaciones ante la baremación provisional.
- V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final.
- VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:
- << Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>
- VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO:

Página 1 de 2



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)





Lista definitiva supletoria

BOC N° 229 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Categoría: FEA - ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (24/05/2021 - 11/06/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. DE LA PALMA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
1	RODRIGUEZ ESCOBEDO, RAUL	****5795*	14,1137
2	GONZALEZ MARTINEZ, SILVIA	****8457*	11,9800
3	GARCIA FERNANDEZ, JAVIER	****1510*	8,6990



Lista definitiva supletoria

Categoría: FEA - ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (24/05/2021 - 11/06/2021)

Gerencia / Dirección gerencia S.S. DE LA PALMA

			I. EXPERI ENCIA			II. FORMACION UNIVERSITARIA (A1 SANITARIO / FEA)				III. FORMA CIÓN	III.								IV.	
			1.1.		2.1 2.:		2.2					4.2.				4.3				
N°	Apellidos y Nombre	DNI	1.1.1		2.1.1	2.1.2	2.2.1	2.2.2		3.1		4.2.1.a	4.2.3.2. b	4.2.5.b	4.2.7.a	4.2.7.b	4.3.1	4.3.2.a		Final
1	RODRIGUEZ ESCOBEDO, RAUL	****5795*	1,7837	1,7837	0,3300	0,0000	0,0000	2,0000	2,3300	8,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,1120	0,0000	2,0000	14,1137
2	GONZALEZ MARTINEZ, SILVIA	****8457*	0,0000	0,0000	0,6400	0,0000	0,0000	0,9600	1,6000	8,0000	8,0000	0,2000	0,1000	0,0800	0,0000	0,0000	2,4024	0,5775	2,3800	11,9800
3	GARCIA FERNANDEZ, JAVIER	****1510*	0,0000	0,0000	0,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6000	8,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0180	0,0810	0,0000	0,0000	0,0990	8,6990

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MERCEDES COELLO FERNANDEZ-TRUJILLO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 29/11/2021 - 10:19:38

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1481 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 29/11/2021 13:04:27

Fecha: 29/11/2021 - 13:04:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P7yynQ4Rpu14fZSvNRK1dCD-tfw-4dTw



El presente documento ha sido descargado el 29/11/2021 - 13:33:40